



Quarenta maravilla.

SELLO OVARTO, QUARENTA MARAVILLA, AÑO DE MIL Y CIENTO CINCUENTA Y CINCO.

Entraron a la Real Audiencia de Valencia  
 D. Juan Luis de Rivera, D. Pedro Molla y D. Pedro Main Regidor,  
 Ceda la Comendancia de Mar y Comercio de la misma por lo motivo q.  
 expresado, y por lo que pide informe de lo q.  
 sobre el particular se ofusca, y parecer en favor del contenido de la Citada Representacion. Y entendido por este Ayuntamiento acaudado: se Comisiona a los Sres. D. Fr. de Paula y D. Fr. de Paula de Paula Dip. J. de Pedro del Con. y D. Fr. de Paula Alcaide de Indios de Valencia, p.<sup>a</sup> q.  
 informe lo q.  
 se les ofusca en el particular con presencia de antecediencia.

Solicitud a la Va-  
cancia de Portos  
de Sala:

Mediante la misma citacion gral. de fecha al efecto se vieron las Instancias de Jose M.<sup>a</sup> Parnaller y Fr. de Paula Casella en Solicitud de la plaza de Portos de Sala vacante por haverla desahogado Jose Negro, mediante la Paroquia q.  
 alega, y entendido p.<sup>a</sup> este Ayuntamiento acaudado: que no estando instando de la qualidad a los q.  
 solicitan queda p.<sup>a</sup> otro Cav.<sup>do</sup> p.<sup>a</sup> Resolver en el que podia haver otra Instancia.

Obra para  
de Secundario:

Vieronse tres oficios del Sr. D. Juan de Velasco Intend.<sup>e</sup> gral. de la Prov.<sup>a</sup> de Murcia, suplicas de Vniversidad y de sus hijos de los y sus del actual, dirigiendo al Sr. D. Fr. de Paula de Paula p.<sup>a</sup> q.  
 se ofusca en el particular con presencia de antecediencia.

